

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN,
JUSTIFICATIVO DEL NOMBRAMIENTO, POR COOPTACIÓN, DE
D. JOHN MICHAEL JONES COMO CONSEJERO DOMINICAL

I

Con fecha 4 de diciembre de 2018, el Secretario del Consejo de Administración ha recibido copia de la comunicación enviada al Presidente del Consejo, por el Consejero dominical D. Richard Charles Hill, por la que, con efectos de 31 de diciembre de 2018, renuncia al cargo de Consejero de la Sociedad, ya que ha sido nombrado por Imperial Brands (“IB”), CEO de un Negocio que implica desempeñar responsabilidades ejecutivas, que no le permitirán cumplir adecuadamente sus funciones como Consejero.

El Sr. Hill ostentaba la categoría de Consejero dominical, en aplicación del artículo 529 duodécimos 4 de la Ley de Sociedades de Capital, al representar en el Consejo de Administración al accionista mayoritario indirecto de la Sociedad, Imperial Brands PLC.

II

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decimos de la Ley de Sociedades de Capital, en el artículo 33º de los Estatutos Sociales, y en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración, *“los miembros del Consejo de Administración de una sociedad cotizada serán nombrados por la Junta General de Accionistas, o, en caso de vacante anticipada, por el propio Consejo, por cooptación, sin que el administrador designado por el Consejo tenga que ser, necesariamente, accionista de la Sociedad.”*

El nombramiento por cooptación debe ser ratificado por la primera Junta General de la Sociedad que se celebre.

III

De conformidad con las reglas del Contrato Marco de 12 de junio de 2014, suscrito entre la Sociedad e IB (antes, “ITG”), ésta propuso el nombramiento de cuatro consejeros, de los diez que actualmente componen el Consejo de Administración de la Sociedad.

La vacante producida por la renuncia del Sr. Hill debe cubrirse, según las reglas del Contrato Marco, por otro Consejero que represente a IB en el Consejo.

IB, mediante comunicación del Secretario de su Consejo de Administración, dirigida al Presidente del Consejo de la Sociedad, ha propuesto el nombramiento de D. John Michael Jones para cubrir la vacante producida.

D. John Michael Jones comenzó a trabajar en Imperial Brands en 1998, en el departamento de Tesorería, y fue nombrado Director de Tesorería en 2001. Durante este tiempo, ha adquirido una extensa experiencia financiera y jugado un papel decisivo en la financiación y gestión de riesgos del Grupo Imperial. En especial, en el proceso de transformación tras la adquisición de Reemtsma (2002), Altadis (2008) y US Brands (2015). En la actualidad, es responsable de la tesorería, los seguros y la gestión del riesgo financiero de las pensiones del Grupo.

El Sr. Jones comenzó su carrera profesional en Auditoría en KMPG (1992-1996) y trabajó como Asistente de Dirección de Tesorería en Hickson International PLC (1996-1998). Es licenciado en Matemáticas por la Universidad de York y miembro de las asociaciones ACA y FCT.

IV

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su sesión de hoy, 29 de enero de 2019, ha evaluado el perfil profesional y biográfico de D. John Michael Jones y ha constatado que el Sr. Jones:

- i) cumple los requisitos previstos legalmente y en la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, de 19 de diciembre de 2017 (conocimiento, experiencia profesional, reconocida solvencia y competencia, responsabilidad para el ejercicio del cargo y ausencia de conflicto de interés) para ser nombrado Consejero;
- ii) no está incurso en causa de prohibición o incompatibilidad legal alguna, o en las previstas con tal carácter en la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad; y
- iii) concurren en él los requisitos y las condiciones legales y estatutariamente previstas para estar incluido en la categoría de Consejero dominical.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha informado, favorablemente, por unanimidad, la propuesta de IB del nombramiento, por cooptación, por el Consejo de Administración, de D. John Michael Jones, como Consejero dominical, para cubrir la vacante producido por la renuncia de D. Richard Charles Hill, por el plazo estatutario de cuatro años, sujeto a ratificación de la primera Junta General de la Sociedad que se celebre.

V

D. John Michael Jones ostentará la condición de Consejero dominical, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodecimos 3 de la Ley de Sociedades de Capital; el artículo 7.1.2 b) del Reglamento del Consejo de Administración de 26 de enero de 2016, y artículo 4.1 b) de la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, de 19 de diciembre de 2017.

VI

A la vista de los antecedentes expuestos, el Consejo de Administración, unánimemente, considera que D. John Michael Jones tiene la competencia, experiencia y méritos adecuados, y cumple las condiciones para ser nombrado, por cooptación, Consejero dominical de la Sociedad, y para desempeñar adecuadamente el cargo de Consejero; y, en consecuencia, nombra, por cooptación, a D. John Michael Jones como Consejero dominical, por el plazo estatutario de cuatro años, sujeto a ratificación de la primera Junta General de la Sociedad que se celebre.

Se hace constar, asimismo, que la reelección como Consejero dominical del Sr. Jones cumple el Contrato Marco de 12 de junio de 2014, suscrito entre la Sociedad e Imperial Brands PLC, en el momento de la Oferta Pública de Acciones de la Sociedad de tal año.

El presente Informe se aprueba por unanimidad del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 529 decimos 5 de la Ley de Sociedades de Capital, y se unirá al Acta del Consejo de Administración que formaliza el nombramiento.

Leganés, a 29 de enero de 2019.

El Consejero Secretario,

Rafael de Juan López